



Consejo de Ministros

Acuerdo de Colaboración con el ICO para la participación española en el Fondo "Marguerite"

5 de marzo de 2010. El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la participación de España en el Fondo "Marguerite: Fondo Europeo para la Energía, el cambio Climático y las Infraestructuras 2020". En virtud de dicho Convenio, el ICO participará en este Fondo de capital como socio promotor, con una aportación de 100 millones de euros. El Convenio regula las relaciones del ICO y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Junto al ICO, participarán como socios promotores con una contribución equivalente a la de España, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y cuatro de los principales inversores institucionales públicos europeos, la Cassa Depositi e Prestiti (CDP) de Italia, la Caisse des Dépôts et Consignations (CDC) de Francia, la Krediet für Wiederaufbau (KfW) de Alemania y la Powszechna Kasa Oszednsci (PKO) de Polonia.

El Fondo Marguerite tiene como principal objetivo complementar la financiación a largo plazo del proyectos de infraestructuras a gran escala, fundamentalmente en la UE-27, dando así una señal de apoyo a la recuperación económica.

Se caracteriza por una base de capital de 1.500 millones de euros y proporcionará capital o cuasi-capital, fundamentalmente, para proyectos de inversión nuevos en sectores de transporte y energía -principalmente a Redes Trans-europeas de Transporte y Energía, TENS- y energías renovables. El período de inversión objetivo del Fondo es de cuatro años, con una vida total de veinte, lo que le convierte en un instrumento apropiado tanto para combatir la crisis actual como para contribuir al crecimiento económico en el medio y largo plazo.



En particular, la participación de España en el Fondo Marguerite supondrá un apoyo a las empresas españolas constructoras a través de la participación en el capital de los proyectos en el ámbito europeo en los que puedan participar; y fomentará las infraestructuras en España, especialmente las de carácter transnacional, como motor de desarrollo e integración económica.